ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR. 787473 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BERNARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ ARDILA

PARTES:	JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON - Subdirector del CIDM - SENA Floridablanca
	BERNARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ ARDILA- CONTRATISTA
OBJETO:	Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa tecnólogo en gestión para el suministro de gases combustibles y no combustibles del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019.
PLAZO INICIAL PACTADO:	Diez (10) meses y quince (15) días
VALOR INICIAL CONTRATO:	Treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos moneda corriente ($38.637.270=)
SUSCRIPCIÓN:	30 de enero de 2019
C. D. P.:	519 de 2019
C. R. P.:	4119 de 2019
PÓLIZA ÚNICA:	No GU074537 del 31 de enero de 2019, compañía de seguros CONFIANZA, amparo de cumplimiento desde el 04 de febrero de 2019 hasta el 15 de abril de 2020; valor asegurado $ 3.863.727= con aprobación por parte del Ordenador del Gasto del CIDM del 04 de febrero 2019.
FECHA DE INICIO	Cuatro (04) de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION	Veinte (20) de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	No se realizaron prorrogas
ADICIÓN:	No se realizaron adiciones
VALOR TOTAL CONTRATO:	Treinta y ocho millones seiscientos treinta y siete mil doscientos setenta pesos moneda corriente ($38.637.270=)
SUSPENSIÓN:	N/A
SUPERVISOR:	Leonardo Andrés Nuñez García

Entre los suscritos, Juan Manuel Castillo Calderón mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.512.274 de Bucaramanga, quien obra como Subdirector del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, nombrado mediante la Resolución N° 1724 del cinco (05) de octubre de 2018 y del cual tomó posesión mediante Acta N° 000214 del ocho (08) de Octubre de 2018, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgadas en las Resoluciones N° 2331 de 2013 y la N° 000069 de 2014 o la que la modifique y para efectos del presente documento en su calidad de Entidad Contratante y de otra parte Bernardo Andrés Fernández Ardila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91221105 de Bucaramanga, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. 787473 del 30 de enero de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 30 de enero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa tecnólogo gestión para el suministro gases combustibles y no combustibles del centro industrial del diseño y la manufactura, vigencia 2019". **2.** Que de conformidad con las condiciones de plazo se pactó la terminación del contrato hasta el 20 de diciembre de 2019, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 04 de febrero de 2019. **3.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, y se encuentra a paz y salvo con la realización de los pagos de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, hasta el periodo legalmente exigible. Resulta necesario mencionar, que en lo que corresponde al pago de seguridad social del mes de diciembre de 2019, en virtud de lo contemplado en el Decreto 1273 de 2018 y la Ley 1955 de 2019, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido; será responsabilidad del contratista en su condición de aportante, pagar en el mes de enero los aportes correspondientes al mes de diciembre, en los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. Así las cosas, será la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales (UGPP), quien por competencia reglamentaria investigue y sancione el incumplimiento a dicha obligación, para lo cual el SENA en cualquier momento a petición de la UGPP suministrará la información aquí descrita.

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR. 787473 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y BERNARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ ARDILA

Aquellos contratistas que suscribieron el contrato de prestación de servicios a través de la plataforma Secop II, tienen la posibilidad de cargar documentos, a través de su usuario, en el numeral 7 "Ejecución del Contrato" a efectos que los documentos que adjunten sirvan como elemento de prueba para acreditar el cumplimiento de pago de la seguridad social vencida. **4.** Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No 787473 del 30 de enero de 2019, suscrito entre Ordenador del Gasto del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura del Sena Floridablanca Santander y Bernardo Andrés Fernández Ardila.

Valor del contrato	$38.637.270
Valor pagado	$38.637.270
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar a favor del Sena	$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por concepto de honorarios, relacionado con el contrato de prestación de servicios No 787473 del 30 de enero de 2019. **CLÁUSULA TERCERA:** Las partes se declaran a paz y salvo por concepto de pago de aportes de seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley, lo cual corresponde al 40% de los ingresos percibidos en el contrato. **PARAGRAFO PRIMERO**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran cargados en la página web Secop II: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Planillas de pago y aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales relacionado relacionados así:

MES	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
Febrero	$ 407.400	4263549363
Marzo	$ 407.400	4268577950
Abril	$ 419.600	4216482268
Mayo	$ 419.600	4277786465
Junio	$ 419.600	4285138820
Julio	$ 419.600	4287365530
Agosto	$ 420.000	4292484262
Septiembre	$ 420.000	4300323012
Octubre	$ 419.600	4304311108
Noviembre	$ 419.600	4310051002

Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 V.03 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 V.02 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA CUARTA:** Adjúntese en el expediente contractual la presente acta de terminación, para los fines pertinentes. **CLÁUSULA QUINTA:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de Colombia Compra Eficiente, Ente rector de la contratación pública, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de Floridablanca, 24 DIC 2019

POR EL SENA

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERÓN
C. DE C. 91.512.274 DE BUCARAMANGA
SUBDIRECTOR DE CIDM

Vo.bo LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

BERNARDO ANDRÉS FERNÁNDEZ ARDILA
C.C. 912211057 de Bucaramanga

Proyectó: Martha Eunice Valderrama Ordóñez
Reviso: Henry Quiroga Avila - Apoyo Contratación de CIDM

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.787473 de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BERNARDO ANDRES FERNANDEZ ARDILA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: C.C 91221105

OBJETO DEL CONTRATO: Contratar la prestación de servicios personales como instructor para orientar formación titulada en el programa TECNOLOGO EN GESTION PARA EL SUMINISTRO DE GASES COMBUSTIBLES Y NO COMBUSTIBLES, del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, vigencia 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir el objeto del contrato descrito en la cláusula primera del mismo, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalidad y eficiencia en su desarrollo, para que haya una excelente calidad de la formación técnica que imparte en el área para la cual se ha contratado en los horarios y lugares que el SENA le indique.
2. Desarrollar personalmente la totalidad de las acciones de formación contratadas de acuerdo con la programación acordada con el SENA y en el ambiente de formación asignado.
3. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.
4. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
5. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes (Metodología del Aprendizaje por Proyectos).
6. Participar en actividades de planeación y desarrollo curricular en equipos de trabajo, en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
8. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los aprendices.

9. Documentar los procesos de formación que orienta en la plataforma LMS, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados, etc.)
10. Mostrar dominio tecnológico en el área específica de la formación.
11. Prestar los productos definidos en el proyecto formativo en cada fase del mismo.
12. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje realizados por los aprendices a quienes imparte formación profesional.
13. Solicitar oportunamente los elementos necesarios para desarrollar eficazmente su labor pedagógica y responder por ellos ante el centro.
14. Incorporar tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
15. Reportar en el sistema Sofía Plus en un plazo máximo de los tres (3) días hábiles de cada mes, todas las actividades que de acuerdo a los procesos son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
16. El coordinador académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjuntos de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
17. Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según lineamientos dados por la Coordinación Académica.
18. Afiliarse y realizar los aportes mensuales a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales en calidad de trabajador independiente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Industrial del Diseño y la Manufactura (CIDM) de Floridablanca.

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

FEBRERO:

- FICHA 1439330: Se realizó Plan de Mejoramiento en las competencias de Termofusión, Electrofusión, Llenado de Tanques Estacionarios. Verificar Instalaciones de Gas según programación de Coordinación académica.
- FICHA 1616427: Se continuó con el tema de Diseño de Instalaciones de Gas, con los métodos de Renouard Lineal y Muller, los cuáles se evaluaron. Interpretación y Evaluación de la Norma NTC-3727.
- FICHA 1616454: Explicación y Evaluación sobre presupuesto de Obra en instalaciones de Gas, interpretación y exposiciones individuales sobre la Resolución 80505 correspondiente a Gas Licuado del Petróleo (GLP).
- FICHA 1802903: Introducción técnica al área de Gases Combustibles y no Combustibles, explicación del aprendizaje Autónomo.
- Apoyo a la Instalación de la cubierta y mantenimiento al cielo raso del ambiente de Gases.

MARZO:

- FICHA 1439330: Se realizó Plan de Mejoramiento en las competencias de Termofusión, Electrofusión, Llenado de Tanques Estacionarios. Verificar Instalaciones de Gas según programación de Coordinación académica.
- FICHA 1616427: Se inició la competencia sobre Centros de Medición, Exposiciones sobre normas NTC- 3727 y NTC- 3950, correspondiente a Reguladores y Medidores para Gases Combustibles.
- FICHA 1616454: Se inició la competencia sobre Gestionar los datos para la obtención de Matrículas de Gases Combustibles, trabajo individual sobre las distribuidoras de Gas en la región e interpretación de formatos y documentación que se deben diligenciar.
- FICHA 1802903: Normatividad básica para la instalación de redes de gas combustible, NTC - 2505.
- FICHA 1751270: Se continuó con la comprensión de normatividad básica para la instalación de redes de gas combustible. NTC – 3838

ABRIL:

- FICHA 1751270: Se socializaron y se evaluaron las normas NTC-3838, NTC-3949 y NTC-3631.
- FICHA 1616427: Se terminaron exposiciones sobre normatividad de reguladores y medidores, socialización de la norma NTC-3632 y se evaluó en forma individual el montaje de un Centro de Medición de única Etapa.
- FICHA 1616454: Continuando con el tema de GLP, se expusieron las normas NTC-3853, NTC-3853-1 y se iniciaron las exposiciones finales.
- sobre la competencia de Llenado de Tanques Estacionarios.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) meses y quince (15) días

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 4 de febrero de 2019

PRORROGAS: cero (0) meses y cero (0) días

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 20 de diciembre de 2019

VIGENCIA DEL CONTRATO: 10 meses quince días y cuatro (4) meses más según la garantía de cumplimiento.

VALOR DEL CONTRATO: El valor inicial del contrato corresponde a TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS mcte ($ 38.637.270).

SUPERVISOR: LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cedula de Ciudadanía No. 91476227

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO X

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

No se realizaron suspensiones y ampliaciones.

BALANCE FINANCIERO:

Valor Total del Contrato	$ 38.637.270
Valor Ejecutado	$ 38.637.270
Saldo pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 0

- sobre la competencia de Llenado de Tanques Estacionarios.
- FICHA 1802903: Se socializaron y evaluaron las normas NTC-2505 y NTC-3838. Introducción a la instalación de redes de Gas Combustible conociendo cada una de las tuberías y accesorios a utilizar.

MAYO:

- FICHA 1751270: Se inició con el tema de dibujo de instalaciones de redes internas de Gases Combustibles, tipos de líneas, sólidos, planos arquitectónicos en planta, fachadas e isométricos, simbología aplicada a trazados para redes de Gas Combustible.
- FICHA 1616427: Se tomó la evidencia de desempeño y producto final sobre Centros de Medición e instalación, gasificación de artefactos gasodomésticos y pruebas de verificación.
- FICHA 1616454: A través de exposiciones individuales, se terminó y evaluó la competencia sobre Llenado de tanques Estacionarios. Se desarrolló cuestionario sobre la norma NTC-3949 con evidencia de conocimiento. Iniciamos la competencia sobre Centros de Medición, a través de desarrollo de Cuestionarios y exposiciones de las normas NTC-3727, NTC-3950 y NTC-4136, sobre reguladores y medidores.
- FICHA 1802903: Se inició con el tema de dibujo de instalaciones de redes internas de Gases Combustibles, tipos de líneas, sólidos planos arquitectónicos en planta, fachadas e isométricos, manejo de escalas, simbología aplicada a trazados para redes de Gas. Cuestionarios y evaluación de las normas NTC-3458 y NTC-3631.

JUNIO:

- FICHA 1751270: Se terminó el tema de dibujo en planta e isométricos para instalaciones de redes internas de Gas Combustible. Se realizaron prácticas sobre corte, roscado e instalación con tubería de acero galvanizado y se inició el tema de presupuesto para redes internas de gas combustible. Prácticas sobre interpretación de Planos de redes internas de gas Combustible.
- FICHA 1802903: Continuación con el tema de dibujo e inicio de presupuestos para instalaciones de redes internas de Gases Combustibles.
- FICHA 1616427: Se iniciaron las exposiciones y evaluaciones sobre las normas NTC-3853, NTC-3853-1, NTC-522-1, NTC-522-2, sobre la competencia de Llenado de tanques estacionarios de GLP. Participación en cine foro ambiental en biblioteca y convivencia sede Girón.
- FICHA 1616454: Continuación de la competencia sobre Instalación de Centros de Medición, a través de exposiciones individuales, evaluaciones e instalaciones de carácter individual de un centro de medición de única etapa. Prácticas adicionales de refuerzo en instalaciones de redes internas en tubería de Acero Galvanizado.

JULIO:

- FICHA 1751270: Se continuó con la construcción de instalaciones en tubería de Acero Galvanizado y se hizo la introducción al tema sobre Presupuesto de instalaciones para suministro de Gas Combustible

- FICHA 1802903: Se continuó con el tema sobre Presupuesto de instalaciones para suministro de Gas Combustible. Se realizó práctica sobre Interpretación de planos.
- FICHA 1616427: Se terminó y evaluó la competencia sobre Llenar los Tanques de Almacenamiento y Transporte de GLP y se dio inicio a la competencia: Gestionar la Información Derivada del proceso en ejecución de acuerdo con requerimientos establecidos.
- FICHA 1616454: Continuación de la competencia sobre Instalación de Centros de Medición, a través de instalaciones individuales y en grupo, sobre centros de medición de Única Etapa.
- FICHA 1937904: Curso Complementario sobre Verificación de Diseños en Instalaciones de Redes de Gas Combustible.

AGOSTO:

- FICHA 1751270: Se evaluó el resultado de aprendizaje sobre presupuesto, según formato de Análisis de Precios Unitarios y según tabla en Excel.
- FICHA 1802903: Se terminó el tema sobre Presupuesto de redes de gas con evaluación según el formato de Análisis de Precios Unitario y tabla en Excel.
- FICHA 1616427: Evaluación sobre el tema Gestionar la Información Derivada del proceso en ejecución de acuerdo con requerimientos y se presentaron exposiciones individuales y prácticas sobre la nueva competencia: Soldar tuberías y accesorios de Polietileno por los métodos de Tope, Socket y Silleta respectivamente.
- FICHA 1616454: Con las prácticas en grupo de 4 aprendices, se terminó la competencia sobre Montar Centros de Medición con dispositivos de seguridad. También se realizaron presentaciones individuales y prácticas sobre la nueva competencia: Soldar Tuberías y Accesorios de Polietileno por los métodos de Tope, Socket y Silleta respectivamente.

SEPTIEMBRE:

- FICHA 1751270: Se trabajó en la competencia sobre Gestión de trámites para poder obtener una matrícula para Gas Natural según cada uno.
- de los procesos establecidos en cada una de las empresas distribuidoras de la región. Se evaluó el tema. Evaluación de presupuesto.
- FICHA 1802903: En este mes se trabajó en la competencia Montar centros de medición con dispositivos de seguridad, se realizó cuestiona rio y evaluación sobre la norma NTC-3727 sobre reguladores, exposiciones sobre la norma NTC-3950 sobre Medidores tipo diafragma y la NTC-4136 sobre Medidores tipo Rotatorio.
- FICHA 1616427: Competencia sobre Verificación de los sistemas de ventilación de los ductos de evacuación de gases combustionados, Cámaras Herméticas,tipos de extractores y tipos de quemadores.
- FICHA 1616454: Exposiciones sobre la norma NTC- 3833, se iniciaron planes de mejoramiento de los aprendices que no han superado los juicios evaluativos.
- Se realizó curso de actualización sobre Gasodomésticos, en las instalaciones del CIDM en los días 11, 12 y 13 de Septiembre.

OCTUBRE:

- FICHA 1616427: Se realizaron trabajos correspondientes a Memorias de Cálculo, elaboración de planos y Verificar instalaciones para instalaciones de Gas, participación de aprendices en el Reto del evento Enovate 2019 y Planes de Mejoramiento para los aprendices con resultados de aprendizaje por superar, ya que la ficha termina la etapa lectiva.
- FICHA 1616454: Trabajos correspondientes a ubicación de recipientes de GLP, Verificación de instalaciones para instalaciones de Gas, elaboración de Memorias de Cálculo y planos en Excel. Planes de mejoramiento para aprendices con pendientes, terminación etapa lectiva.
- FICHA 1751270: Se inició la competencia Montar centros de medición y dispositivos de seguridad con exposiciones sobre la norma NTC-3727.
- sobre reguladores la cual se tomó evidencia de conocimiento y también exposiciones sobre la norma NTC-3950 sobre medidores para gas Natural. También los aprendices participaron en el Reto de Gases para el evento ENOVATE 2019.

NOVIEMBRE:

- FICHA 1751270: Explicación y evaluación sobre la norma NTC-3632 relacionada con gasodomésticos para la cocción de alimentos, prácticas individuales y en grupo sobre instalación de centros de medición, instalaciones internas y de gasodomésticos. Se dio inicio al plan de Mejoramiento con los aprendices que no han superado los juicios evaluativos hasta el momento.
- FICHA 1802903: Después de terminar exposiciones sobre normatividad de reguladores y medidores, se realizaron prácticas individuales correspondiente a la competencia Montar Centros de Medición con dispositivos de Seguridad, se explicó y se evaluó la norma NTC-3632.
- FICHA 1692251: Se continúa la formación transversal sobre dibujo de instalaciones para redes internas de Gas, explicación sobre normas NTC-2505, NTC-3631, NTC-3838, Dibujo de plantas, fachadas, centros de medición, ubicación de las rejillas de ventilación, válvulas de corte y de paso, gasodomésticos.
- FICHA 1616454: Se iniciaron las visitas a las empresas RTG y PROMIORIENTE, donde hasta el momento están realizando la etapa práctica los aprendices que terminaron en Octubre la etapa Lectiva.

DICIEMBRE:

- FICHA 1751270: Se explica la norma NTC-3531 referida a calentadores de agua de paso continuo, exposiciones individuales y evaluación.
- FICHA 1802903: Continuación con prácticas individuales y en grupo sobre Centros de Medición y dispositivos de seguridad. Inicio a la competencia Diseñar Instalaciones para redes de Gas Combustible.

- Visitas a las empresas RTG, Promioriente y Metrogas, con el fin de realizar el respectivo seguimiento a los aprendices de la ficha 1616454 de la Tecnología de Gases Combustibles y no Combustibles.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS:

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE X BUENO___ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO
COORDINADOR ACADEMICO

BERNARDO ANDRES FERNANDEZ ARDILA
CONTRATISTA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA

LUGAR: floridablanca CIDM
FECHA: 23/12/2019
REGIONAL: Santander

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: BERNARDO ANDRES FERNANDEZ ARDILA

IDENTIFICACIÓN C.C. No 91221105

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: Kilometro 6, Via Floridablanca N° 50-33

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR.787473 DEL 04 de Febrero de 2019

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	x	LUBING OSWALDO CONTRERAS SANDOVAL	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	x	MATILDE VALLEJO GOMEZ	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	x	LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA	
ALMACÉN E INVENTARIOS	x	DIANA MARCELA BECERRA CEDIEL	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	x	JHON FREDY SARMIENTO CALDERÓN	
CONTABILIDAD	N/A	NO APLICA	
TESORERIA	N/A	NO APLICA	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	N/A	NO APLICA	
BIBLIOTECA	X	JOSE HERNAN SIERRA SANCHEZ	
OTRO	N/A	NO APLICA	
OTRO	N/A	NO APLICA	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	LEONARDO ANDRES NUÑEZ GARCIA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	91221105
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		BERNARDO ANDRES FERNANDEZ ARDILA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CRA 15 # 68-46	TELÉFONO:	6434232
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	4314064311	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2019	SALUD:		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2019/12/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9998000487	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 235.600
SUBTOTAL:			1	**$ 235.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 184.000
SUBTOTAL:			1	**$ 184.000**

TOTAL PAGADO:	**$ 419.600**

Planilla Pagada